Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Bogotá, 24 de mayo de 2007

CIRCULAR No. 028

PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL SECTOR ELECTRICO

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN - CIRCULAR 023 DE 2007.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar a los Operadores de Red que, en atención a la solicitud efectuada por algunos OR, el plazo para la presentación de la información de que trata la Circular 023 de 2007 se extiende hasta el viernes 22 de junio de 2007.

La información deberá reportarse a la CREG a través del aplicativo "Carpeta Virtual" en la opción "Circular 023 de 2007" que se encuentra en la sección de "Usuarios Registrados" en la página Web de la CREG o al correo creg@creg.gov.co indicando en el asunto "Información Circular 023" en los mismos formatos del archivo en Excel anexo a la Circular de la referencia.

Cordialmente,

CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo

3122020 FAX: 3121900 *url:* www.creg.gov.co *e-mail:* creg@creg.gov.co

Carrera 7ª No. 71-52 Torre B Piso 4°, Bogotá D. C. Colombia